

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día seis de febrero de dos mil veinticinco, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Carlos Ruiz Boix, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

### **Sres. Asistentes**

|  |                        |
|--|------------------------|
| D <sup>a</sup> . María del Mar Collado Segovia | (PSOE)                 |
| D. Alfonso Valdivia Barranco                   | (PSOE)                 |
| D <sup>a</sup> . Eva Leticia Gil Aguilar       | (PSOE)                 |
| D. Fernando Vega Ramírez                       | (PSOE)                 |
| D <sup>a</sup> . Mónica Córdoba Sánchez        | (PSOE)                 |
| D. Juan José Serván García                     | (PSOE)                 |
| D <sup>a</sup> . Ana Ruiz Domínguez            | (PSOE)                 |
| D. José David Ramos Montero                    | (PSOE)                 |
| D <sup>a</sup> . Belén Jiménez Mateo           | (PSOE)                 |
| D. Óscar Ledesma Mateo                         | (PSOE)                 |
| D <sup>a</sup> . Rocío Fernández Rodríguez     | (PSOE)                 |
| D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz                  | (P.P.)                 |
| D <sup>a</sup> . Rocío Román Avelino           | (P.P.)                 |
| D. David Vargas Díaz                           | (P.P.)                 |
| D. Eduardo Valero García                       | (P.P.)                 |
| D <sup>a</sup> . María Teresa García León      | (SR 100 x 100)         |
| D. Antonio Jesús Peralta Flores                | (SR 100 x 100)         |
| D. José Luis García Manzanares                 | (VOX)                  |
| D <sup>a</sup> . Montserrat Gavilán Barranco   | (CONCEJAL NO ADSCRITA) |

Asistidos por la **Secretaria General**, D<sup>a</sup>. Ana Núñez de Cossío, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D<sup>a</sup>. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:



## **PARTE RESOLUTIVA:**

### **1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 09/01/2025. (Expediente pleno: 349/2025).**

Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas siguientes:

- Sesión ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2025.

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (12 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D<sup>a</sup>. María del Mar Collado Segovia, D. Alfonso Valdivia Barranco, D<sup>a</sup>. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, D<sup>a</sup>. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, D<sup>a</sup>. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, D<sup>a</sup>. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Rodríguez y VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares; y la abstención de P.P. (4 votos) – D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, D<sup>a</sup>. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz, D. Eduardo Valero García; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D<sup>a</sup>. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores; y Concejales no Adscritos (1 voto) - D<sup>a</sup>. Montserrat Gavilán Barranco; acuerda aprobar el borrador del acta en todas sus partes.

## **2.- ÁREA DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES.**

### **2.1.- Aprobación, si procede, de propuesta de precios públicos para el concurso oficial de agrupaciones carnavalescas. (Expediente: 113/2025).**

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de acuerdo que obra en el expediente dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia y Coordinación de Actividades, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 30 de enero de 2025, cuyo tenor es el que sigue:

“El Ilustre Ayuntamiento de San Roque organiza los días 3, 4, 5 y 7 de marzo el Concurso de Agrupaciones Carnavalescas en el Teatro Juan Luis Galiardo.

Para tal fin, se ha puesto en marcha la contratación (expediente Gestiona nº 114/2025) de la actuación de las siguientes agrupaciones Gaditanas por el caché que se relaciona:

3 de marzo - 1ª Semifinal ACTUACIÓN DE CARNAVAL 5000,00€ + IVA  
4 de marzo - 2ª Semifinal ACTUACIÓN DE CARNAVAL 5.000,00€ + IVA  
5 de marzo - 3ª Semifinal ACTUACIÓN DE CARNAVAL 5.000,00 € + IVA  
7 de marzo - FINAL ACTUACIÓN DE CARNAVAL 5.000,00€ + IVA

De acuerdo con las Ordenanzas Regulatoras del Funcionamiento y Uso de



Espacios Municipales del Ilustre Ayuntamiento de San Roque en el artículo 5, se proponen los siguientes precios públicos:

Entradas:

|                           |        |        |
|---------------------------|--------|--------|
| 3 de marzo - 1ª Semifinal | TIPO B | 10,00€ |
| 4 de marzo - 2ª Semifinal | TIPO B | 10,00€ |
| 5 de marzo- 3ª Semifinal  | TIPO B | 10,00€ |
| 7 de marzo - Final        | TIPO B | 10,00€ |

Igualmente y de acuerdo con lo reseñado en el mismo artículo 5, se propone establecer un abono para dicho concurso, y al objeto de incentivar la compra con antelación se establecerá una bonificación del precio del abono por venta anticipada antes de la celebración del Concurso y de la venta de localidades sueltas.

Por ello el precio del Abono se establecería en 25,00€, según lo reseñado en dichas ordenanzas.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (12 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, Dª. María del Mar Collado Segovia, D. Alfonso Valdivia Barranco, Dª. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, Dª. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, Dª. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, Dª. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, Dª. Rocío Fernández Rodríguez; San Roque 100 x 100 (2 votos) - Dª. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores; VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares y Concejal no Adscrita (1 voto) - Dª. Montserrat Gavilán Barranco; y la abstención de P.P. (4 votos) – D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, Dª. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz, D. Eduardo Valero García, acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

### **3.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.**

**3.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para la adhesión del Ayuntamiento de San Roque a la campaña para solicitar la concesión a D. Andrés Vázquez de Sola de la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes a título póstumo. (Expediente: 921/2025).**

En primer lugar, se somete a votación la ratificación de la inclusión del punto en el Orden del Día, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, aprobándose con el voto a favor de P.S.O.E. (12 votos), P.P. (4 votos), San Roque 100 x 100 (2 votos) y Concejal no adscrita (1 voto); y la abstención de VOX (1 voto).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta, cuyo tenor es el que sigue:



## “PROPUESTA DE ALCALDÍA ADHESIÓN AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE A LA CAMPAÑA `PARA SOLICITAR LA CONCESIÓN , A TÍTULO PÓSTUMO, DE LA MEDALLA DE ORO AL MÉRITO A LAS BELLAS ARTES A ANDRÉS VÁZQUEZ DE SOLA

El pasado 26 de septiembre de 2024 fallecía, a los 97 años de edad, Andrés Vázquez de Sola, nombrado Hijo Predilecto de la Ciudad San Roque en el año 2015.

Su fallecimiento se produjo apenas seis meses después de la inauguración del Museo que recoge su obra en el nuevo Centro de Arte Contemporáneo, ubicado en las antiguas dependencias de la Casa Consistorial, en la Plaza de Armas.

Nacido en San Roque en 1927, Vázquez de Sola tuvo que exiliarse durante la dictadura franquista y trabajó durante varios años en París. En esta ciudad alcanzó fama como colaborador del popular semanario satírico ‘Le Canard Enchainé’ y, posteriormente, en los periódicos Le Monde, Le Monde Diplomatique y L’Humanité. Muy conocido a nivel internacional, a lo largo de su carrera ha recibido premios como la Palma d’Oro o el Nasreddin Hoca.

Considerado maestro de viñetistas y del periodismo gráfico, Vázquez de Sola fue conocido tanto por su actividad artística como por su activismo político de izquierdas, que le llevó a exiliarse durante el franquismo en París.

Comenzó su trayectoria profesional en el diario Patria de Granada. Militante del Partido Comunista desde 1951, su ideología le costó padecer la censura, además de despidos y deportaciones. Primero se vio obligado a abandonar el diario Madrid y posteriormente Televisión Española, donde participaba en el programa ‘Sábado Noche’ dibujando caricaturas de los participantes.

En 1959 Vázquez de Sola decidió huir de España. Tras unos duros inicios en la capital francesa en los que durmió bajo los puentes del Sena y trabajó como peón de albañil, la publicación del dibujo ‘La Gran Corrida Franquista’ en Le Canard Enchainé obtuvo un gran eco y le sirvió para alcanzar la estabilidad profesional. Una vez consolidado como dibujante satírico y político, comenzó también a explorar su faceta de pintor con lienzos al óleo. A la muerte de Franco regresó a España y se fue alejando de las viñetas y del periodismo para centrarse en la pintura.

A lo largo de su fecunda trayectoria, recibió numerosos premios, galardones y distinciones. Sobresalen las del trofeo internacional de dibujo humorístico Palma d’Oro (Italia, 1972), el prestigioso premio Nasreddin Hoca (Turquía, 1974) y la presidencia de honor del Festival internacional de la



Caricatura (Francia, 1994). En 1980 fue objeto en España de un homenaje colectivo de sus compañeros de profesión, en el que participaron Cesc, Perich, Peridis, Mingote, Martinmorales y muchos otros conocidos humoristas de prensa. En 1987, fue investido doctor *humoris causa* por la Universidad Autónoma de Madrid, por su “Aportación al Derecho en clave de humor”.

En 2014 fue distinguido por la Junta de Andalucía con la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma. La Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, a propuesta del Ayuntamiento de San Roque, le ha concedido el pasado día 31 de enero una distinción a título póstumo a Vázquez de Sola en la gala de los X Premios Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Tras su reciente fallecimiento, la asociación cultural Producciones Coste Cero, que hace unos meses sacó a la luz un documental sobre la vida de Vázquez de Sola, “La Ideología de los Lapices”, estrenado en San Roque el mismo día del pasado mes de marzo que se inauguró el Museo Vázquez de Sola, ha puesto en marcha una campaña en internet para recabar firmas de apoyo para solicitar que se le conceda la Medalla de Oro al Mérito de la Bellas Artes a título póstumo.

La Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, que se concede por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Cultura, es un reconocimiento que distingue a las personas y entidades que hayan destacado en el campo de la creación artística y cultural o hayan prestado notorios servicios en el fomento, desarrollo o difusión del arte y la cultura o en la conservación del patrimonio artístico

Por todo ello, esta Alcaldía propone al Pleno los siguientes Acuerdos:

#### ACUERDOS

**PRIMERO:** La adhesión a la campaña en internet promovida por la asociación cultural Producciones Coste Cero para solicitar la concesión a D. Andrés Vázquez de Sola de la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes a título póstumo.

**SEGUNDO:** Solicitar al Ministerio de Cultura que eleve al Consejo de Ministros la propuesta para la concesión, a título póstumo de la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes a D. Andrés Vázquez de Sola, Hijo Predilecto de San Roque.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (12 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D<sup>a</sup>. María del Mar Collado Segovia, D. Alfonso Valdivia Barranco, D<sup>a</sup>. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, D<sup>a</sup>. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, D<sup>a</sup>. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, D<sup>a</sup>. Belén Jiménez



Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Rodríguez; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D<sup>a</sup>. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores y Concejal no Adscrita (1 voto) - D<sup>a</sup>. Montserrat Gavilán Barranco; y la abstención de P.P. (4 votos) – D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, D<sup>a</sup>. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz, D. Eduardo Valero García y VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares, acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

### **3.2.- Aprobación, si procede, de propuesta para denominar al nuevo edificio de diez viviendas protegidas, garajes y trasteros construido por la empresa municipal Emroque en la Avenida Tierno Galván, como “Edificio Juan Roca Quintero”. (Expediente 965/2025).**

En primer lugar, se somete a votación la ratificación de la inclusión del punto en el Orden del Día, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, aprobándose con el voto a favor de P.S.O.E. (12 votos), P.P. (4 votos), San Roque 100 x 100 (2 votos) y Concejal no adscrita (1 voto); y la abstención de VOX (1 voto).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta, cuyo tenor es el que sigue:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA DENOMINACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE VIVIENDAS PÚBLICAS CONSTRUIDO POR LA EMPRESA MUNICIPAL EMROQUE EN LA AVENIDA TIERNO GALVÁN CON EL NOMBRE DE “EDIFICIO JUAN ROCA QUINTERO”

Esta Alcaldía, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta esta PROPUESTA para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno del Ayuntamiento de San Roque.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 30 de marzo de 2023 tuvo lugar el acto simbólico de colocación de la primera piedra de las obras para la construcción de diez viviendas, garajes y trasteros en la Avenida Tierno Galván, Guadiaro, promovidas por la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de San Roque S.A. (EMROQUE).

Se trata de una promoción de diez viviendas, 10 garajes y 10 trasteros calificadas como viviendas protegidas en régimen de venta, edificadas sobre la “parcela A” con referencia catastral 3396305TF9139N0001RO y cuyas obras de construcción están prácticamente finalizadas y se espera que la entrega de llaves se lleve a cabo en fechas próximas.

Esta Alcaldía, a lo largo del ejercicio del cargo desde el año 2011, ha



promovido la rotulación de edificios y espacios públicos bajo el criterio de reconocer y distinguir a personas que hayan destacado en la vida social de nuestro municipio, en todos los ámbitos, o hayan prestado notorios servicios para la convivencia, el bienestar y el progreso de San Roque.

Así, en estos últimos años se ha hecho un reconocimiento a los alcaldes de la democracia, con la rotulación de una calle a la memoria del desaparecido Alcalde José Vázquez; el edificio situado en la Avenida de Pavía 19 como “Edificio Alcalde Eduardo López”, y al situado en la Avenida Tercer Centenario como “Edificio Alcalde Andrés Merchán”. En 2021, una vez concluidas las obras de rehabilitación del Antiguo Pósito, el inmueble pasó a tener el nombre de “Edificio Fernando Palma”.

Junto a este reconocimiento a los alcaldes de la democracia, también se han aprobado por Pleno la rotulación de nombres de edificios públicos como forma de reconocimiento a distintas personalidades destacadas de nuestro municipio.

Así, el pabellón norte del edificio Diego Salinas, pendiente de rehabilitación, tendrá el nombre de Carmen Brú, según acuerdo plenario de noviembre de 2022, mientras que las tres residencias de mayores que se construyen en la actualidad también cuentan ya con una rotulación propia aprobada por el Pleno de la Corporación. En el caso de la residencia de mayores de San Roque Casco, llevará el nombre de Carmen Villena, la ubicada en la zona de la Bahía homenajea a Mari Carmen Puente y la residencia de mayores de La Estación distingue la figura de José Chamizo, nombrado Hijo Adoptivo de San Roque en 2001.

Con estos antecedentes sobre la política de esta Alcaldía en relación con las propuestas elevadas al Pleno para la rotulación de edificios y espacios públicos, se presenta esta Propuesta para que el nuevo edificio de 10 viviendas, garajes y trasteros construido por Emroque en la Avenida Tierno Galván pase a denominarse “Edificio Juan Roca Quintero”, por los notorios servicios prestados al municipio de San Roque y en especial al Valle del Guadiaro.

Distinguido en 2024 como Miembro Honorario de la Corporación de San Roque, Juan Roca Quintero nació en San Enrique de Guadiaro el 2 de marzo de 1955. Desde muy joven, con 20 años, comenzó a trabajar en el negocio familiar: “Ultramarinos y Estanco Roca”.

A lo largo de su vida ha compatibilizado el trabajo en el negocio, la vida familiar y el fútbol. Ha sido un gran aficionado al Club Deportivo Guadiaro del que ha sido Presidente.

Incansable trabajador, se implicó en la vida política de San Enrique



entrando en el Partido Independiente de Guadiaro (PIVG) y después como Asesor Coordinador de Actividades de Alcaldía y Servicios Municipales en el Valle del Guadiaro (del 2015-2019 y 2019-2023).

Por todo ello, esta Alcaldía formula la siguiente PROPUESTA, con la intención de que, el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Denominar al nuevo edificio de 10 viviendas protegidas, garajes y trasteros construido por la empresa municipal Emroque en la Avenida Tierno Galván como “Edificio Juan Roca Quintero”.

**SEGUNDO:** Trasladar el presente acuerdo a los Departamentos Municipales de este Ayuntamiento a fin de que se haga efectivo en todos sus términos.”

El Sr. Alcalde presenta enmienda a la propuesta, en el sentido de cambiar la denominación del edificio que consta en el acuerdo, pasando a denominarse “Edificio Juan Roca” en vez de “Edificio Juan Roca Quintero”.

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta con la enmienda indicada por el Sr. Alcalde, cuyo tenor sería el siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA DENOMINACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE VIVIENDAS PÚBLICAS CONSTRUIDO POR LA EMPRESA MUNICIPAL EMROQUE EN LA AVENIDA TIERNO GALVÁN CON EL NOMBRE DE “EDIFICIO JUAN ROCA”.

Esta Alcaldía, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta esta PROPUESTA para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno del Ayuntamiento de San Roque.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de marzo de 2023 tuvo lugar el acto simbólico de colocación de la primera piedra de las obras para la construcción de diez viviendas, garajes y trasteros en la Avenida Tierno Galván, Guadiaro, promovidas por la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de San Roque S.A. (EMROQUE).

Se trata de una promoción de diez viviendas, 10 garajes y 10 trasteros calificadas como viviendas protegidas en régimen de venta, edificadas sobre la “parcela A” con referencia catastral 3396305TF9139N0001RO y cuyas obras de construcción están prácticamente finalizadas y se espera que la entrega de llaves





se lleve a cabo en fechas próximas.

Esta Alcaldía, a lo largo del ejercicio del cargo desde el año 2011, ha promovido la rotulación de edificios y espacios públicos bajo el criterio de reconocer y distinguir a personas que hayan destacado en la vida social de nuestro municipio, en todos los ámbitos, o hayan prestado notorios servicios para la convivencia, el bienestar y el progreso de San Roque.

Así, en estos últimos años se ha hecho un reconocimiento a los alcaldes de la democracia, con la rotulación de una calle a la memoria del desaparecido Alcalde José Vázquez; el edificio situado en la Avenida de Pavía 19 como “Edificio Alcalde Eduardo López”, y al situado en la Avenida Tercer Centenario como “Edificio Alcalde Andrés Merchán”. En 2021, una vez concluidas las obras de rehabilitación del Antiguo Pósito, el inmueble pasó a tener el nombre de “Edificio Fernando Palma”.

Junto a este reconocimiento a los alcaldes de la democracia, también se han aprobado por Pleno la rotulación de nombres de edificios públicos como forma de reconocimiento a distintas personalidades destacadas de nuestro municipio.

Así, el pabellón norte del edificio Diego Salinas, pendiente de rehabilitación, tendrá el nombre de Carmen Brú, según acuerdo plenario de noviembre de 2022, mientras que las tres residencias de mayores que se construyen en la actualidad también cuentan ya con una rotulación propia aprobada por el Pleno de la Corporación. En el caso de la residencia de mayores de San Roque Casco, llevará el nombre de Carmen Villena, la ubicada en la zona de la Bahía homenajea a Mari Carmen Puente y la residencia de mayores de La Estación distingue la figura de José Chamizo, nombrado Hijo Adoptivo de San Roque en 2001.

Con estos antecedentes sobre la política de esta Alcaldía en relación con las propuestas elevadas al Pleno para la rotulación de edificios y espacios públicos, se presenta esta Propuesta para que el nuevo edificio de 10 viviendas, garajes y trasteros construido por Emroque en la Avenida Tierno Galván pase a denominarse “Edificio Juan Roca Quintero”, por los notorios servicios prestados al municipio de San Roque y en especial al Valle del Guadiaro.

Distinguido en 2024 como Miembro Honorario de la Corporación de San Roque, Juan Roca Quintero nació en San Enrique de Guadiaro el 2 de marzo de 1955. Desde muy joven, con 20 años, comenzó a trabajar en el negocio familiar: “Ultramarcos y Estanco Roca”.

A lo largo de su vida ha compatibilizado el trabajo en el negocio, la vida familiar y el fútbol. Ha sido un gran aficionado al Club Deportivo Guadiaro del



que ha sido Presidente.

Incansable trabajador, se implicó en la vida política de San Enrique entrando en el Partido Independiente de Guadiaro (PIVG) y después como Asesor Coordinador de Actividades de Alcaldía y Servicios Municipales en el Valle del Guadiaro (del 2015-2019 y 2019-2023).

Por todo ello, esta Alcaldía formula la siguiente PROPUESTA, con la intención de que, el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

## ACUERDOS

PRIMERO: Denominar al nuevo edificio de 10 viviendas protegidas, garajes y trasteros construido por la empresa municipal Emroque en la Avenida Tierno Galván como “Edificio Juan Roca”.

SEGUNDO: Trasladar el presente acuerdo a los Departamentos Municipales de este Ayuntamiento a fin de que se haga efectivo en todos sus términos.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (12 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D<sup>a</sup>. María del Mar Collado Segovia, D. Alfonso Valdivia Barranco, D<sup>a</sup>. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, D<sup>a</sup>. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, D<sup>a</sup>. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, D<sup>a</sup>. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Rodríguez; VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares y Concejal no Adscrita (1 voto) - D<sup>a</sup>. Montserrat Gavilán Barranco; y la abstención de P.P. (4 votos) – D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, D<sup>a</sup>. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz, D. Eduardo Valero García y San Roque 100 x 100 (2 votos) - D<sup>a</sup>. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores, acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

### **4.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.**

No hubo.

### **PARTE CONTROL:**

#### **5.- DACIÓN DE CUENTAS:**

**5.1.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de Diciembre 2024. (Expediente: 11.669/2024).**

Seguidamente se da cuenta del expediente del cual quedó enterada la



Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 30 de enero de 2025.

La Corporación Municipal se da por enterada.

**5.2.- Dar cuenta de la primera parte de los Decretos emitidos en el mes de Enero 2025, numerados del 1 al 234, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expedientes: 681/2025).**

Seguidamente se da cuenta de la primera parte de los Decretos emitidos en el mes de Enero 2025, numerados del 1 al 234.

La Corporación Municipal se da por enterada.

**5.3.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/11/2024, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 349/2025).**

Seguidamente se da cuenta del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/11/2024.

La Corporación Municipal se da por enterada.

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de vídeo-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

SHA512 - 8a847521a75c5b9068e1d6aff29a9925ebcfa9f5a38865d40cf41d4b2c3703e53c7a8e5fd9c665debf63417029fb580713c127d005ebeb75e693dcba6f0550d0

El archivo audiovisual, puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://mediateca.sanroque.es:443/watch?id=N2E3ODMxMGUtNGI2Ni00NDQ3LTkwYzItMGQxMDI2NWE2MGZh>

- Minutaje -----

00:00:03 : Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 09/01/2025.

00:00:03 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:00:31 - Votación.



- 00:01:17 : Punto 2.1.- Aprobación, si procede, de propuesta de precios públicos para el concurso oficial de agrupaciones carnavalescas.  
00:01:17 - Ruiz Boix, Juan Carlos  
00:01:56 - Votación.
- 00:02:24 : Punto 3.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.  
00:02:24 - Ruiz Boix, Juan Carlos  
00:02:59 - Votación ratificación inclusión orden del día puntos 3.1 y 3.2.
- 00:03:18 : Punto 3.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para la adhesión del Ayuntamiento de San Roque a la campaña para solicitar la concesión a D. Andrés Vázquez de Sola de la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes a título póstumo.  
00:03:19 - Ruiz Domínguez, Ana  
00:05:23 - Ruiz Boix, Juan Carlos  
00:07:29 - Votación.  
00:08:05 - Ruiz Boix, Juan Carlos  
00:13:39 - Votación.
- 00:14:06 : Punto 4.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF. (NO HUBO).  
00:14:06 - Ruiz Boix, Juan Carlos
- 00:14:50 : Punto 5.- Dación de cuentas. (Del 5.1 al 5.3).  
Punto 5.1.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de Diciembre 2024.  
Punto 5.2.- Dar cuenta de la primera parte de los Decretos emitidos en el mes de Enero 2025, numerados del 1 al 234, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF.  
Punto 5.3.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/11/2024, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF.  
00:14:50 - Ruiz Boix, Juan Carlos  
00:15:35 - Rodríguez Ruiz, Daniel Luis  
00:16:11 - Ruiz Boix, Juan Carlos
- 00:20:35 : Punto 6.- Ruegos y Preguntas.  
00:20:35 - Ruiz Boix, Juan Carlos  
00:20:44 - Rodríguez Ruiz, Daniel Luis  
00:21:58 - Ruiz Boix, Juan Carlos  
00:22:09 - Ramos Montero, José David  
00:22:55 - Ruiz Boix, Juan Carlos  
00:31:02 - Rodríguez Ruiz, Daniel Luis



00:31:37 - Ruiz Boix, Juan Carlos  
00:35:11 : [FIN]

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las veinte horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En San Roque a, 11 de febrero de 2025.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

